



## INSTRUCTIVO

**A LA C. ARQ. ANA MARÍA LUISA JIMÉNEZ MARTÍNEZ  
APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA  
INMOBILIARIA Y DESARROLLOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**  
Carretera Santa Rosa, No. 601, Apodaca Centro  
Apodaca, Nuevo León  
Presente. -

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:

Monterrey, Nuevo León, a los 10-diez días del mes de marzo del año 2020-dos mil veinte. -----  
**V I S T O** : El Expediente administrativo número **F-024/2019**, formado con motivo de la solicitud presentada ante esta Autoridad, en fecha 03-tres de septiembre de 2019-dos mil diecinueve, la **C. ARQ. ANA MARÍA LUISA JIMÉNEZ MARTÍNEZ** apoderada legal de la persona moral denominada **INMOBILIARIA Y DESARROLLOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, lo cual acredita mediante Carta Poder ratificada en fecha 11-once de enero del 2017-dos mil diecisiete, ante el Lic. Francisco Javier Elizondo Pineda, Notario Público Titular N° 83-ochenta y tres, con ejercicio en este Primer Distrito Registral y Notarial, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 57,946/2017-cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y seis diagonal dos mil diecisiete; respecto de la **Modificación al Proyecto Urbanístico**, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, el cual se denominará **PRADOS DE LA SILLA, 2DO SECTOR** relativo a una superficie de 37,567.15 metros cuadrados, del predio identificado con el número de expediente catastral **49-031-001**, colindante al noreste del fraccionamiento Prados de la Silla 1er sector y al sureste del fraccionamiento Privadas del Pedregal, Distrito Urbano Satélite, Delegación Sur, en este Municipio de Monterrey, Nuevo León; vistos los planos presentados, y demás constancias que obran en el expediente, y;

## CONSIDERANDO

I. Que en fecha 03-tres de septiembre de 2019-dos mil diecinueve, la **C. ARQ. ANA MARÍA LUISA JIMÉNEZ MARTÍNEZ** apoderada legal de la persona moral denominada **INMOBILIARIA Y DESARROLLOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, solicitó el trámite de **Modificación al Proyecto Urbanístico**, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, el cual se denominará **PRADOS DE LA SILLA, 2DO SECTOR** relativo a una superficie de 37,567.15 metros cuadrados, predio identificado con el número de expediente catastral **49-031-001**, colindante al noreste del fraccionamiento Prados de la Silla 1er



sector y al sureste del fraccionamiento Privadas del Pedregal, Distrito Urbano Satélite, Delegación Sur, en este Municipio de Monterrey, Nuevo León.

II. Que mediante escrito presentado en fecha 03-tres de marzo de 2020-dos mil veinte, por la **C. ARQ. ANA MARÍA LUISA JIMÉNEZ MARTÍNEZ** apoderada legal de la persona moral denominada **INMOBILIARIA Y DESARROLLOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, compareció nuevamente ante la suscrita Autoridad manifestando lo siguiente:

*"POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO A USTEDES NUESTRO DESISTIMIENTO EN EL TRAMITE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. F-024/2019, REFERENTE A LA MODIFICACION AL PROYECTO URBANISTICO DEL FRACC. PRADOS LA SILLA 2º. SECTOR EXP. CAT. 49-031-001 PROPIEDAD DE INMOBILIARIA Y DESARROLLOS MONTERREY S.A. DE C.V. UBICADO EN CALLE DEL BARRANCO S/N DEL MUNICIPIO DE ESTE MUNICIPIO. // ASI MISMO SOLICITO ANTEMENTE, PARA ESTAR EN OPORTUNIDAD DE SOLICITAR EN UN FUTURO PROXIMO LA MODIFICACION REFERIDA; NOS SEAN DEVUELTOS LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS QUE FORMAN PARTE DE DICHO EXPEDIENTE."*

Por lo anterior y debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la colectividad y de conformidad con lo establecido por los artículos I fracción VI, 3, 7, 8, 9 inciso B fracciones I y II y 12 última fracción, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y los artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Se acuerda de conformidad con la petición de la **C. ARQ. ANA MARÍA LUISA JIMÉNEZ MARTÍNEZ** apoderada legal de la persona moral denominada **INMOBILIARIA Y DESARROLLOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, relativo al **DESISTIMIENTO** de la solicitud de la autorización de **Modificación al Proyecto Urbanístico**, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, el cual se denominará **PRADOS DE LA SILLA, 2DO SECTOR** relativo a una superficie de 37,567.15 metros cuadrados, colindante al noreste del fraccionamiento Prados de la Silla 1er sector y al sureste del fraccionamiento Privadas del Pedregal, Distrito Urbano Satélite, Delegación Sur, en este Municipio de Monterrey, Nuevo León; por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo Número **F-024/2019**.

**SEGUNDO:** En relación a su solicitud de que le sean devueltos los documentos legales y técnicos que forman parte del citado expediente administrativo; esta Autoridad estima que lo conducente es autorizarle la devolución únicamente de las documentales originales fueran aportadas por la propia promovente, por lo que se dejan copias simples de las referidas documentales, esto para constancia de las actuaciones realizadas en el expediente que nos ocupa, mismo que será enviado al archivo.

2/3



**TERCERO:** Notifíquese personalmente por conducto de los Notificadores adscritos a esta Secretaría, de conformidad con el Artículo 306 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.

**LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**  
**EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

DGC/AGG

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse ERICKA LIBETTE CASTRO RODRIGUEZ siendo las 12:30 horas del día 18 del mes de Julio del año 2020.

EL C. NOTIFICADOR

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE ABD. FELIX CARCINA LOZANO

NOMBRE ERICKA LIBETTE CASTRO RODR.

FIRMA

FIRMA

